

dado emplazar a referido demandado, mediante edictos para que en el término de veinte días comparezca en los autos, personándose en forma y conteste a la demanda apercibiéndole que, de no hacerlo, será declarado en situación procesal de rebeldía, caducado en su derecho a contestar a la demanda y seguirán los autos su curso legal. Las copias de demanda y documentos se hallan en la Secretaría de este Juzgado a su disposición.

Y para que sirva de emplazamiento, se expide el presente en Calahorra, a 4 de octubre de 1983.

El Secretario,

2827

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. 4 DE MADRID

EDICTO

2982

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Ilmo Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia número cuatro de Madrid, en Juicio Hipotecario 776/82 seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador Sr. Olivares Santiago en nombre y representación de Banco de Préstamo y Ahorro, S.A. en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez los bienes embargados al demandado don Arturo Ariznavarreta Martínez.

Finca 1.ª: "Piso 2.º izda. casa 6 de la calle República Argentina, en Logroño. Consta de cinco habitaciones, cocina, galería, etc. Linda: Norte, piso 2.º derecha, patio y escalera; Sur, casa 8 de su calle y patio; Este, su calle y Oeste, patio anexo. Mide unos 106 m2. Cuota: 6%".

Finca 2.ª: Piso 3.º exterior izquierda, calle República Argentina, número 6, en Logroño. Linda: Norte, piso 3.º exterior derecha, patio y escalera; Sur, casa 8 de su calle; Este, su calle y Oeste, piso 3.º interior izquierda, patio y escalera. Mide unos 50,20 m2. —Cuota: 3,50%.

Inscrita la Hipoteca en el Registro de la Propiedad de Logroño, tomo 1368, libro 477, folio 7 y 13, fincas 940 y 944 inscripción 2.ª

Para cuya subasta que, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, se ha señalado el día 13 de diciembre de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

1.—Por ser tercera subasta, los bienes salen sin sujeción a tipo.

2.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento del tipo de la segunda subasta, es decir, 227.055 pts. para la primera finca y 113.575 pts. para la segunda.

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que pue-

dan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Madrid, 1 de octubre de 1983.

El Secretario,

2800

Magistratura de Trabajo

Procedimiento núm. 587 de 1983

EDICTO

2972

Don José Luis Conde-Pumpido Ferreiro; Magistrado de Trabajo de La Rioja.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el procedimiento referenciado, seguido a instancias de Arnaldo Marañón Domínguez y nueve más contra la demandada SAEGRAF, SOCIEDAD COOPERATIVA Y OCHO MAS en reclamación por CANTIDADES, he acordado citar a la demandada D. Ramón Marañón López por en contrarse en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en Avenida de Pío XII número 33, primera planta, el próximo día 23 de febrero 9 horas de 1984, para la celebración de los actos de Conciliación, y subsiguiente Juicio en su caso, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma a la demandada don Ramón Marañón López que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y colocación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en la Ciudad de Logroño, a once de octubre de 1983.

El Secretario,

2791

EDITA

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de Rey, 3



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Marqués de Muccieta, 76

PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de 30 pesetas línea y los que sean de previo pago se tasarán a razón de 5 pesetas por palabra cualquiera que sea el origen del edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro de la Delegación General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de La Rioja

	Pesetas
Ejemplar	20
Atrasado más de un mes	25
Atrasado más de un año	40
Suscripción año .	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500